

2023/2024

INFORME SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA RIOJA

INTRODUCCIÓN

La Unión General de Trabajadores de La Rioja ha expresado en reiteradas ocasiones su preocupación por el aumento de la siniestralidad laboral en España y en La Rioja, por lo que califica esta situación como una "lacr" que requiere medidas urgentes.

Entre las cifras más alarmantes a nivel nacional podemos destacar que durante los primeros siete meses de 2024 murieron 435 trabajadores en accidentes laborales, lo que supone un incremento del 13,8 % respecto al mismo periodo del año anterior.

No obstante, a lo largo de todo el 2023 fallecieron en España un total de 721 personas, de las que 581 ocurrieron durante la jornada y 140 'in itinere'. Las principales causas incluyen atrapamientos, caídas, golpes y accidentes de tráfico, muchas de ellas prevenibles.

¿Pero cómo se sitúa La Rioja a este respecto? ¿qué índice de incidencia tiene? ¿es de las comunidades con mayor nivel de siniestralidad laboral? Veámoslo.

Mensualmente, el Ministerio de Trabajo y Economía Social publica las Estadísticas de Accidentes de Trabajo a nivel nacional así como por Comunidades Autónomas.

El avance de estas estadísticas de accidente de trabajo para el Avance enero - diciembre 2023 nos muestra un índice de incidencia¹ para la Comunidad Autónoma de la Rioja de **3457,2**, cuando el mismo índice a nivel nacional se encuentra en un valor notablemente inferior (**2715,0**).

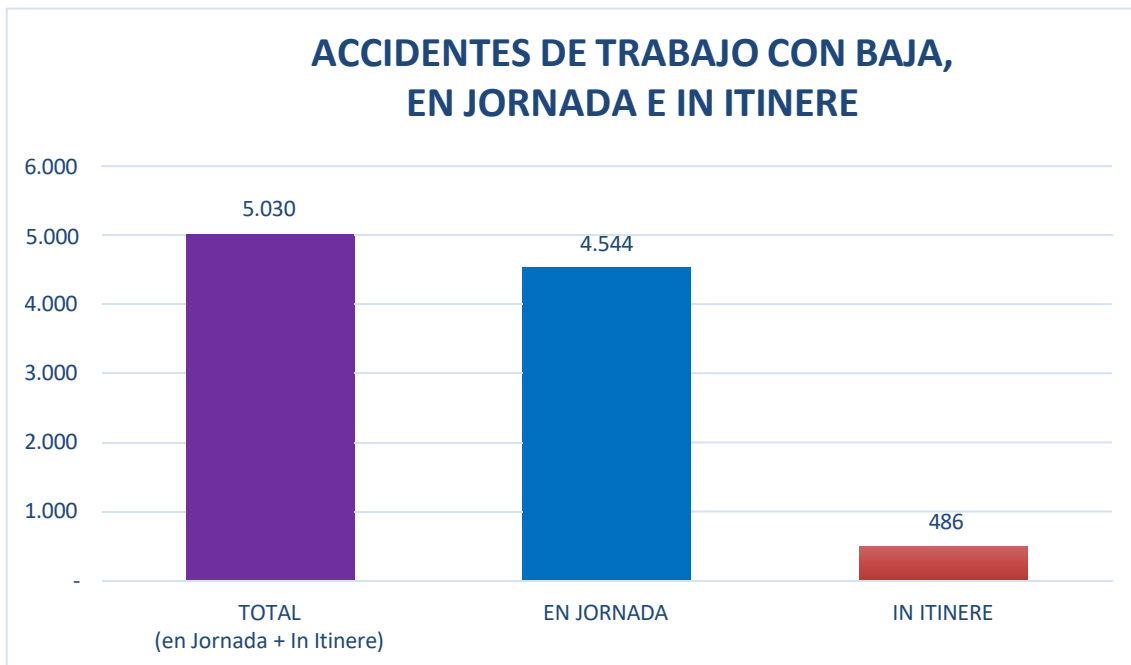
Con respecto al Avance enero - diciembre 2023 (4234,0) nos ofrece un decremento del -18,3% con respecto al índice de incidencia de la siniestralidad laboral en el periodo referido.

Veamos, gráficamente, varios aspectos de la accidentabilidad producida.

¹ Los índices de incidencia mensuales se definen como el cociente del número medio de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre el número medio de trabajadores afiliados a fin de mes a la Seguridad Social con cobertura por contingencias profesionales en los meses de referencia.

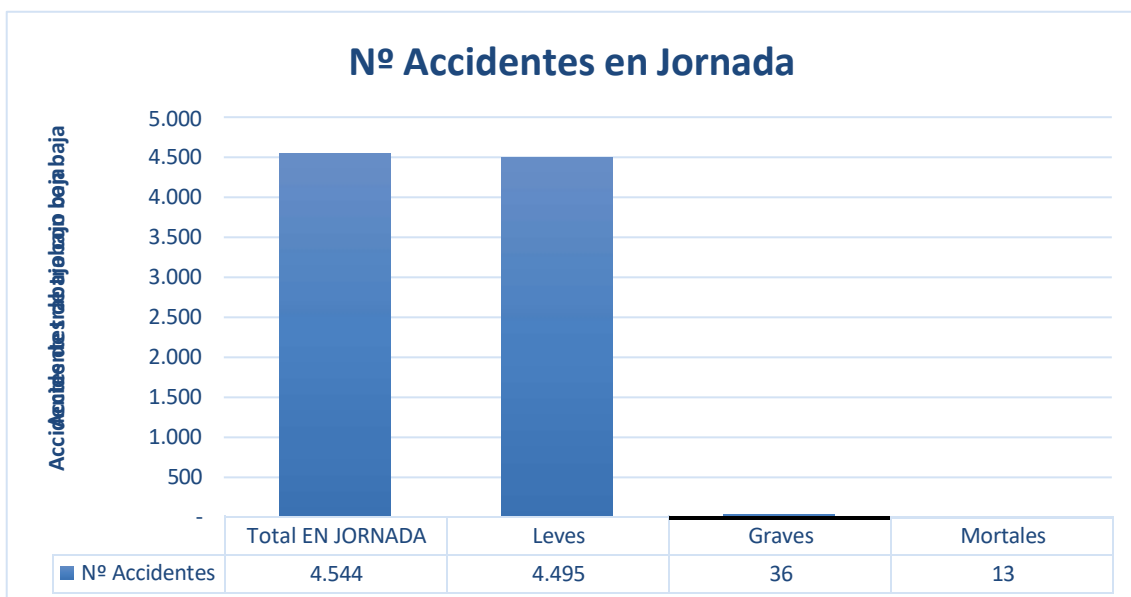
ACCIDENTES CON BAJA

Relación de accidentes laborales durante la jornada de trabajo y los accidentes llamados in itinere, esto es, los accidentes ocurridos a las personas trabajadoras durante el desplazamiento desde su domicilio hasta su lugar de trabajo, y viceversa.



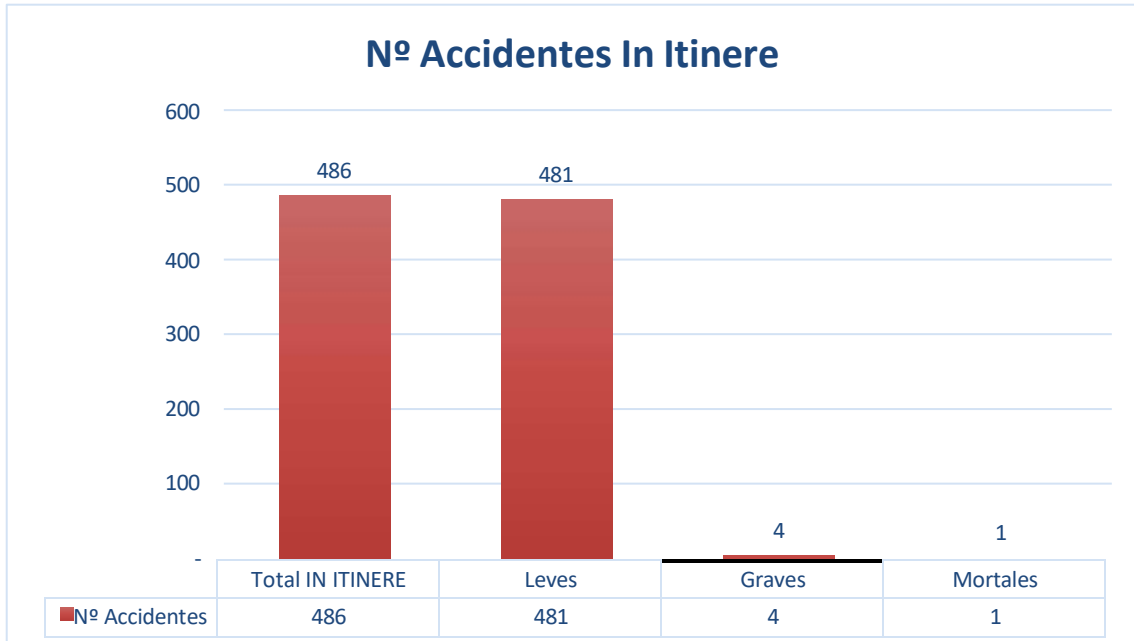
ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO

El número de accidentes de trabajo **totales** (asalariados y trabajadores por cuenta propia) por **gravidad** del accidente en la jornada de trabajo aparece reflejado en la siguiente gráfica.



ACCIDENTES IN ITINERE

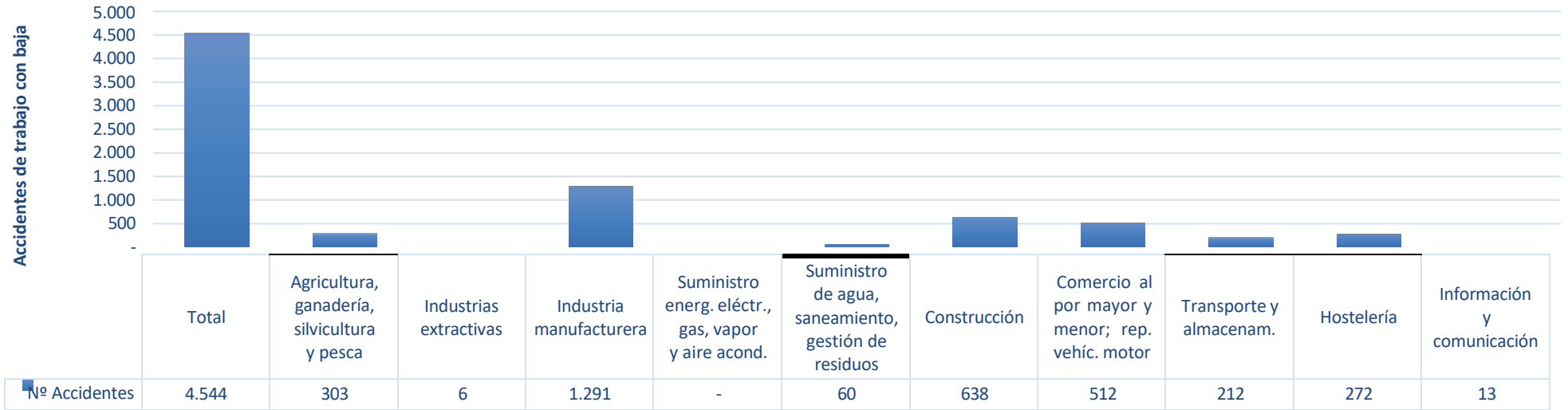
El número de accidentes de trabajo **totales** (asalariados y trabajadores por cuenta propia) por **gravedad** del accidente in itinere.



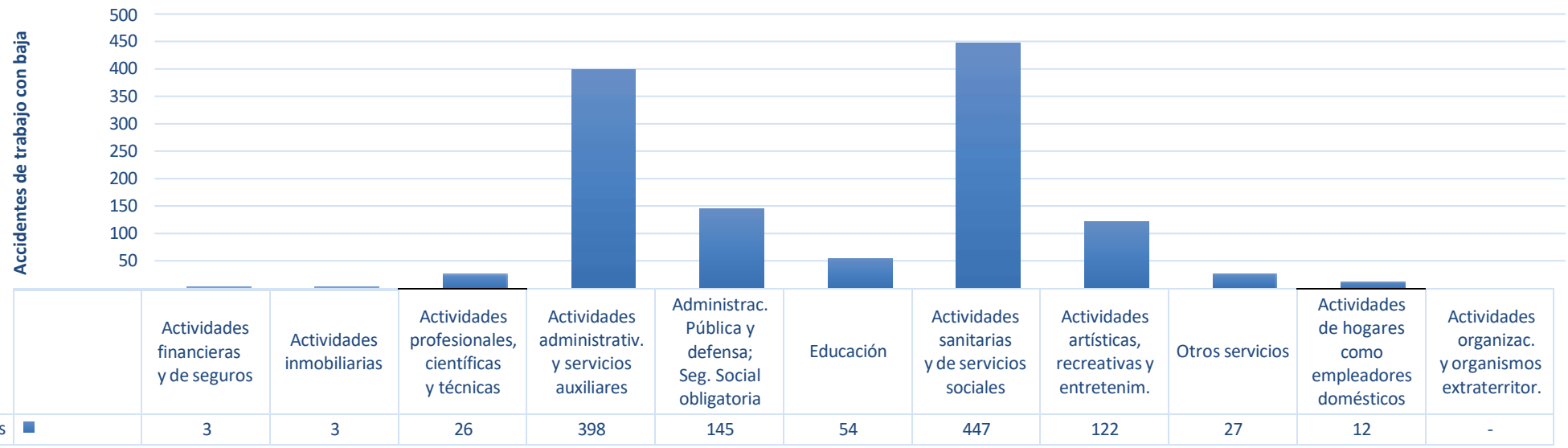
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, EN JORNADA, SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

En los siguientes gráficos vamos a representar los accidentes de trabajo con baja según sección de actividad económica. Dado el número de secciones a considerar, dividiremos en dos gráficos la representación. Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

Accidentes de trabajo con baja según sección de actividad económica (1)



Accidentes de trabajo con baja según sección de actividad económica (2)



EVOLUCIÓN 2024

Como hemos observado, la evolución del año 2023 ha sido drásticamente negativa, con incrementos sobre la siniestralidad laboral mortal absolutamente alarmantes. Pero, ¿qué está ocurriendo en 2024? ¿repetimos la evolución? Veámoslo.

El avance de estas estadísticas de accidente de trabajo para el Avance enero - septiembre 2024 nos muestra un índice de incidencia mensual ¹ para la Comunidad Autónoma de la Rioja de **268,5**, cuando el mismo índice a nivel nacional se encuentra en un valor notablemente inferior (**220,5**).

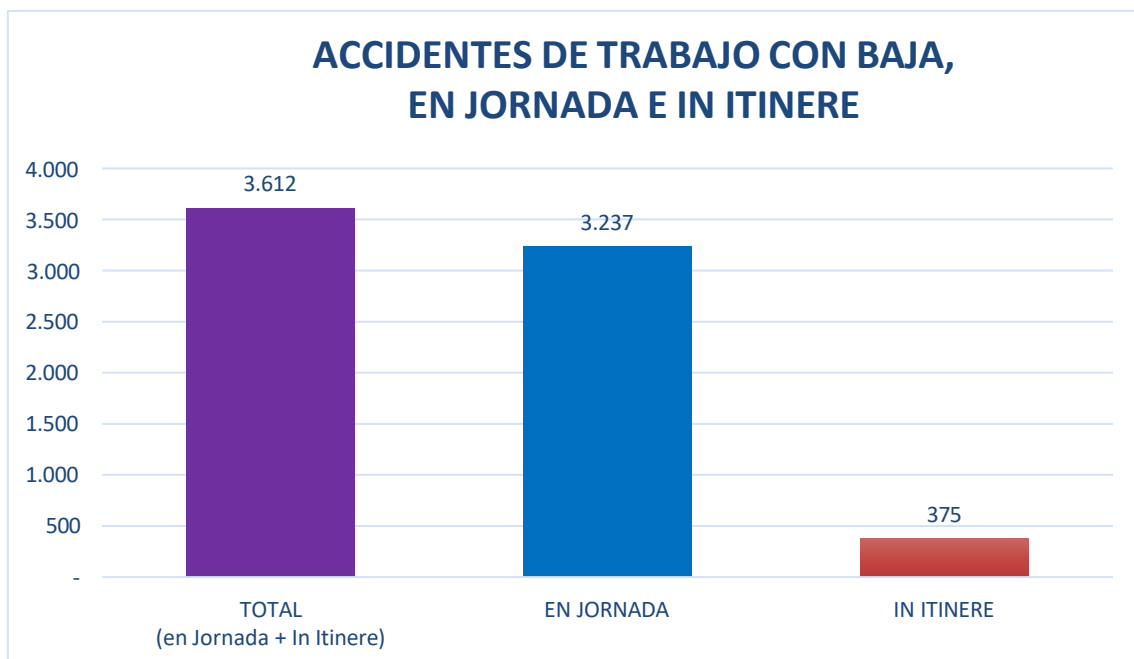
Por otro lado, hemos de tener en cuenta que el índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada mortales en La Rioja se encuentra entre los **índices de incidencia más elevados de las comunidades autónomas (0,332)**. ([Ver gráfica](#))

Todos estos datos nos sitúan en una situación preocupante con respecto a la evolución de la accidentabilidad en nuestra región, pero si lo comparamos con el mismo periodo enero - septiembre de 2023 (**289,5**) nos da un incremento negativo del **- 7,3 %** de disminución en el índice de incidencia de la siniestralidad laboral en el periodo referido.

Veamos, gráficamente, varios aspectos de la accidentabilidad producida.

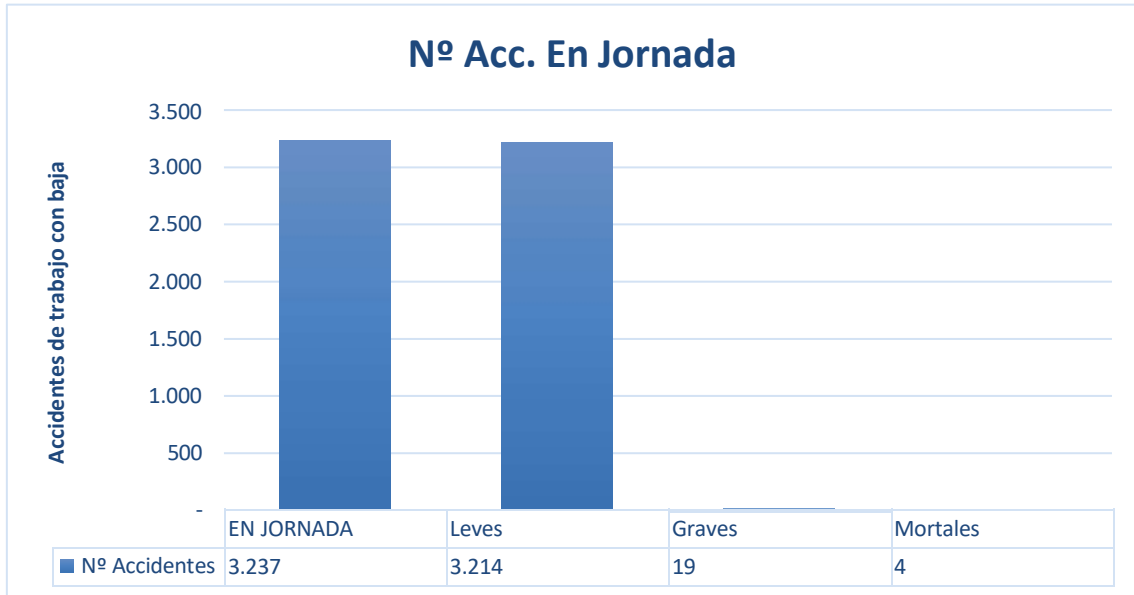
ACCIDENTES CON BAJA

Relación de accidentes laborales durante la jornada de trabajo y los accidentes llamados in itinere, esto es, los accidentes ocurridos a las personas trabajadoras durante el desplazamiento desde su domicilio hasta su lugar de trabajo, y viceversa.



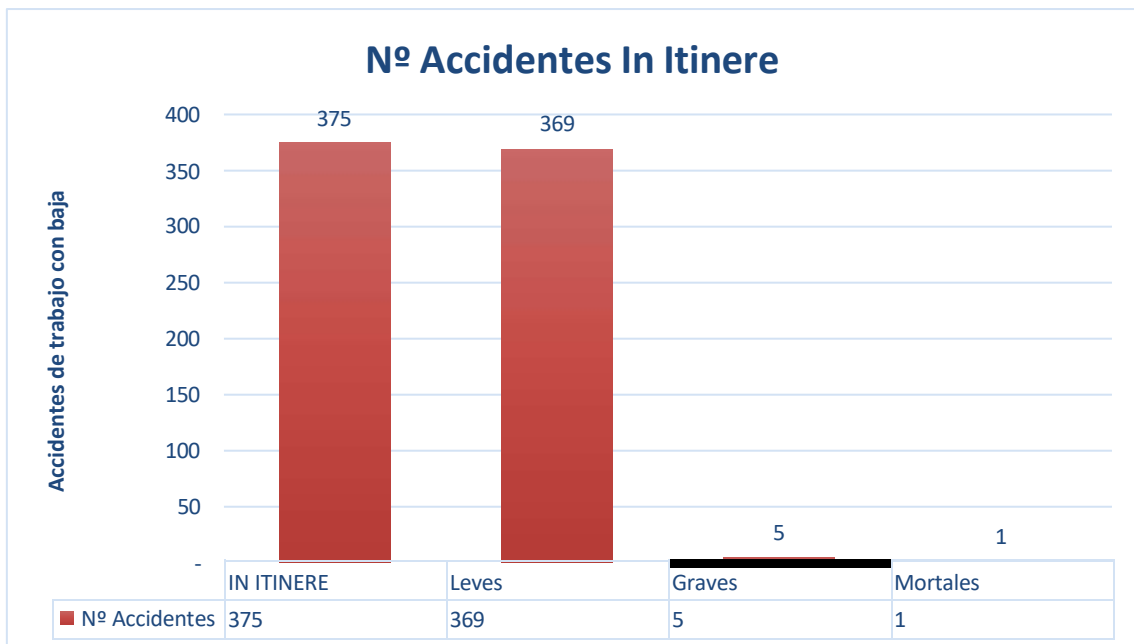
ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO

El nº de accidentes de trabajo **totales** (asalariados y trabajadores por cuenta propia) por **gravedad** del accidente en la jornada de trabajo aparece reflejado en la siguiente gráfica.



ACCIDENTES IN ITINERE

El nº de accidentes de trabajo **totales** (asalariados y trabajadores por cuenta propia) por **gravedad** del accidente in itinere.

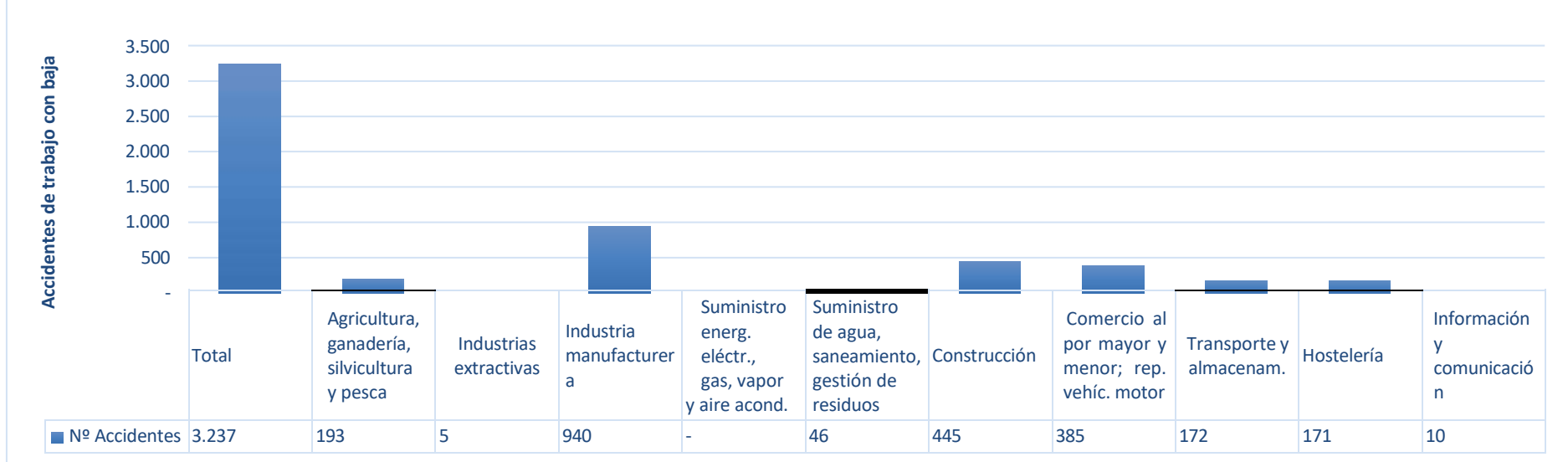


ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, EN JORNADA, SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

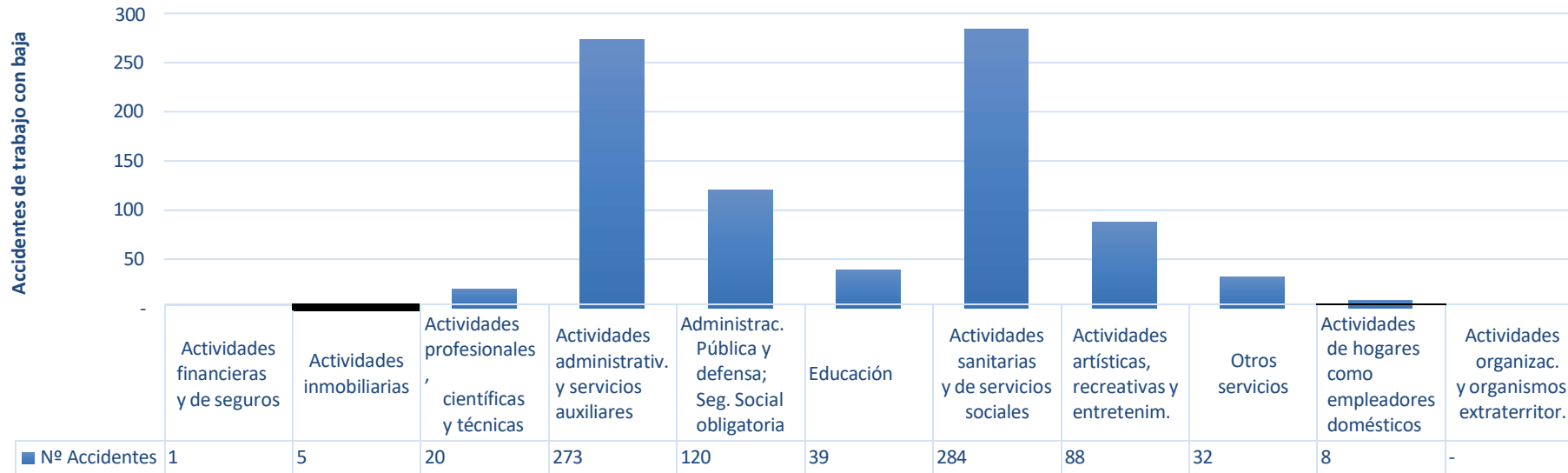
En los siguientes gráficos vamos a representar los **accidentes de trabajo con baja según sección de actividad económica**. Dado el número de secciones a considerar, dividiremos en dos gráficos la representación.

Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

Accidentes de trabajo con baja según sección de actividad económica (1)

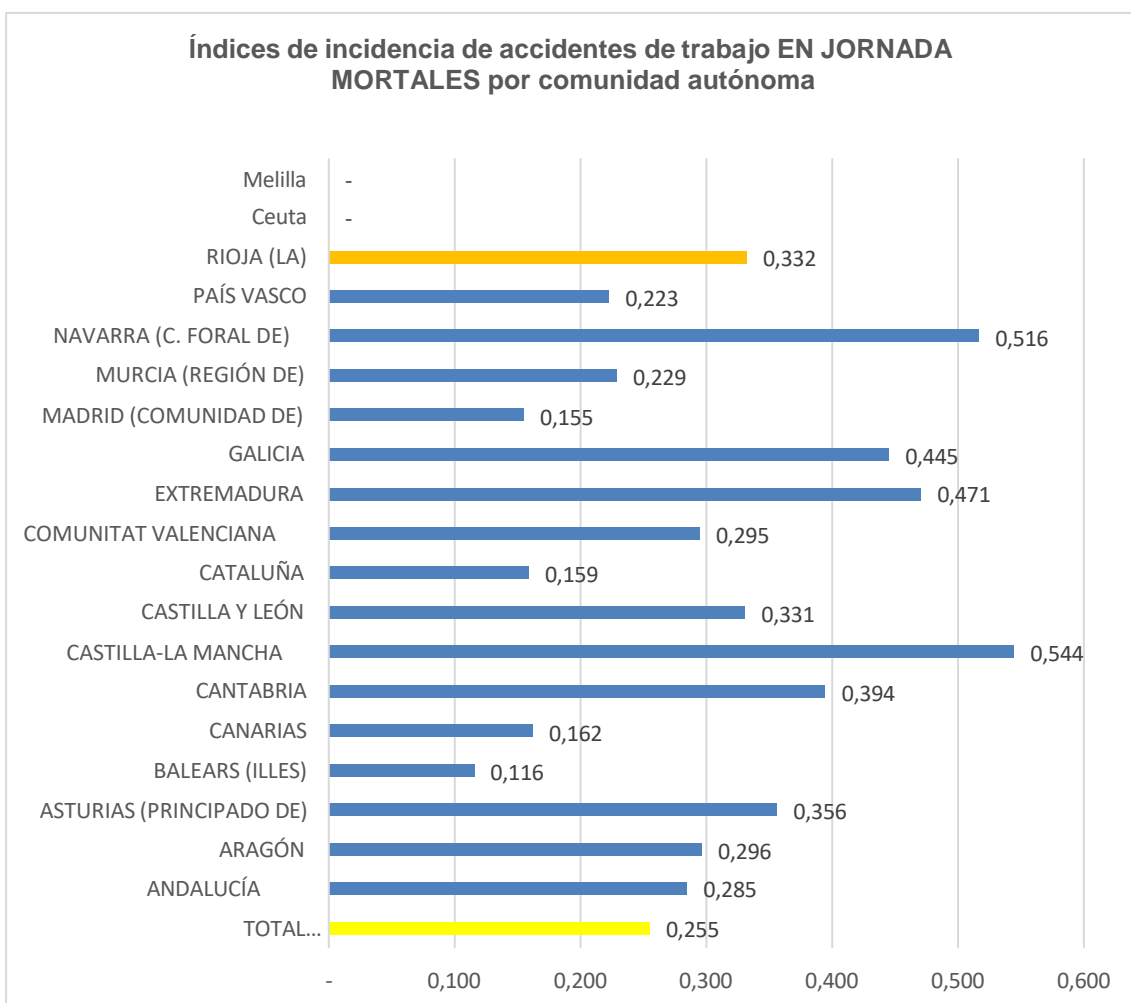


Accidentes de trabajo con baja según sección de actividad económica (2)



ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA MORTALES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

En el siguiente gráfico se presentan los índices de incidencia de accidentes EN JORNADA MORTALES por comunidad autónoma, resaltando el índice de incidencia TOTAL de todo el estado y el de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



Conclusiones

Como vemos, a pesar de la ligera reducción que parece observarse este año, especialmente en cuanto a los accidentes laborales mortales, UGT considera que debe abordarse el origen de la siniestralidad desde un plano multidisciplinar, desde la formación y sensibilización, pasando por la implementación de presupuesto suficiente, e incluyendo cambios normativos y de control que implican, además el crecimiento de los medios técnicos y humanos al respecto.

Por ello, UGT La Rioja propone UGT ha planteado varias propuestas para reducir la siniestralidad laboral en España, centrándose en una mejora de la prevención, el cumplimiento normativo y la protección de los trabajadores. Entre sus principales medidas están:

1. Reformar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales: UGT considera que es necesario actualizar esta normativa para ajustarla a los cambios en el entorno laboral, como los riesgos psicosociales y los derivados del cambio climático, como el estrés térmico por calor extremo.
2. Refuerzo de la Inspección de Trabajo y la Fiscalía especializada: son necesarios más recursos humanos y materiales para estas instituciones con el objetivo de garantizar que las empresas cumplan con las medidas de seguridad laboral.
3. Creación de juzgados especializados: es necesario instancias judiciales centradas exclusivamente en casos de seguridad laboral para agilizar la resolución de conflictos y sancionar las infracciones de manera más eficiente.
4. Mayor información a las organizaciones sindicales sobre los accidentes de trabajo, especialmente los mortales, cómo se originan, cuáles han podido ser sus causas para evitar próximos accidentes en el futuro.
5. Nueva Estrategia de Salud y seguridad laboral para La Rioja, negociada en la Mesa de Diálogo Social, involucrando a todos los agentes sociales para acordar acciones concretas y urgentes.

6. Mayor protección en pymes y trabajadores sin representación sindical. Para ello es fundamental reforzar la figura del Delegado de Prevención para garantizar la seguridad en pequeñas empresas y sectores vulnerables.

7. Regular los riesgos psicosociales: Esto abarca factores como el estrés laboral y el acoso, cada vez más presentes en los entornos laborales actuales.

8. Incrementar campañas de sensibilización y formación: UGT también apuesta por una mayor concienciación sobre la importancia de la seguridad laboral, tanto para empleados como para empleadores.

Estas medidas buscan no solo reducir los accidentes laborales sino también garantizar entornos de trabajo más seguros y dignos para todos los trabajadores.